REQUISITOS VISA AMERICANA

"LA EMBAJADA AMERICANA ES LA ÚNICA AUTORIDAD QUE OTORGA O NIEGA LA VISA"
TODOS LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS DEBEN SER ORIGINALES

- PASAPORTE VÁLIDO MÍNIMO 6 MESES AL REGRESAR AL PAÍS.
- FOTO DIGITAL E IMPRESA A COLOR TAMAÑO 5X5 CM (O 2" X 2").
- NOMBRES, N° DE TELÉFONO Y DIRECCIÓN DE DONDE SE ESTARÁ ALOJANDO.
- NOMBRE COMPLETO Y FECHAS DE NACIMIENTO DE LOS PADRES Y CÓNYUGE SI APLICA.
- CERTIFICADO DE MATRIMONIO ORIGINAL, EN CASO DE ESTAR CASADOS.
- COMPLETAR EL FORMULARIO ELECTRÓNICO DS-160. (SE HACE EN LA AGENCIA)
- ITINERARIO DE VIAJE PROVEÍDO POR LA AGENCIA.
- DOCUMENTACIÓN QUE PRUEBE SOLVENCIA Y ARRAIGO AL PAÍS: TÍTULOS DE PROPIEDAD O CARTA DE LA COOPERATIVA DE LA COLONIA DONDE VIVE, EXTRACTOS DE CUENTAS BANCARIAS O COOPERATIVAS DE LOS ULTIMOS 6 MESES, CERTIFICADO DE TRABAJO, CERTIFICADO DE ESTUDIOS DE COLEGIO O UNIVERSIDAD CON LOS PAGOS DEL SEMESTRE. SI ES TRABAJADOR INDEPENDIENTE, DEBE PRESENTAR COMPROBANTES DE SU EMPRESA (INSCRIPCION EN EL REGISTRO COMERCIAL, LICENCIA, DOCUMENTOS FINANCIEROS, DECLARACION DE IMPUESTOS, Y DEMAS DOCUMENTOS SIMILARES).

EN CASO DE MENOR DE EDAD:

- PERMISO DE VIAJE DEL MENOR ORIGINAL (PARA MENORES DE EDAD DE 18 AÑOS)
- CERTIFICADO DE NACIMIENTO ORIGINAL LEGALIZADO (PARA MENORES DE 18 AÑOS)

SÓLO PARA CIUDADANOS QUE NO SON PARAGUAYOS: LOS CIUDADANOS QUE NO SON PARAGUAYOS Y QUE RESIDAN EN PARAGUAY DEBEN DOCUMENTAR SU SITUACIÓN LEGAL PRESENTANDO LOS DOCUMENTOS DE INMIGRACIÓN, COMO LA VISA PARAGUAYA Y/O EL PERMISO DE RESIDENCIA PERMANENTE.

SÓLAMENTE PARA MENORES DE 18 AÑOS: PRESENTE EL PASAPORTE Y LA VISA DE CADA PADRE (SI LOS TIENEN), EL CERTIFICADO DE NACIMIENTO ORIGINAL DEL NIÑO Y EL CERTIFICADO DE MATRIMONIO DE LOS PADRES (SI CORRESPONDE). EL TUTOR LEGAL DEBE PRESENTAR DOCUMENTOS DEL TRIBUNAL QUE INDIQUEN EL PERMISO PARA VIAJAR CON EL NIÑO.

LOS NIÑOS DE 14 AÑOS O MÁS: DEBEN PRESENTARSE EN PERSONA ACOMPAÑANDO POR EL PAPÁ O LA MAMÁ PARA LA ENTREVISTA EN LA SECCIÓN CONSULAR. SOLO LOS SOLICITANTES CON CITAS PROGRAMADAS ESTÁN AUTORIZADOS A INGRESAR A LA SECCIÓN CONSULAR.

LOS NIÑOS MENORES DE 14 AÑOS: NO DEBEN APARECER EN PERSONA PARA LA ENTREVISTA DE VISA. UN PADRE PUEDE PRESENTARSE EN LUGAR DE SU HIJO, PERO EL PADRE O TUTOR LEGAL DEBEN HABER CONCERTADO UNA CITA EN NOMBRE DEL NIÑO Y TRAER LA PARTIDA DE NACIMIENTO ORIGINAL Y LEGAL DEL NIÑO O LA DOCUMENTACIÓN QUE RESPALDE LA TUTORÍA LEGAL.

SALUDOS CORDIALES, CANADÁ VIAJES S.R.L. TEL: (021) 211-192/3 FAX: (021) 211-810

E-MAIL: CANADA.VIAJES@TIGO.COM.PY

AVISO IMPORTANTE: Canada Viajes S.R.L es solamente una intermediaria entre pasajero y la Compañía prestadora de servicios (Hotel, Transporte Aéreo y terrestre, tour, etc.) Por lo tanto Canada Viajes S.R.L. no se responsabiliza por las deficiencias o incumplimientos en que pueda incurrir la misma debiendo el pasajero realiza directamente el reclamo a la compañía prestadora del servicio adquirido